



Río Cuarto, 19 de ENERO de 2026

Estimado socio:

Por medio de la presente, informamos modificación acordada con **JERARQUICOS SALUD**, conforme al detalle que se expone a continuación:

- **Capítulo 26: Densitometrías**

- Se realiza aclaración de códigos al momento de solicitar las correspondientes autorizaciones:
 - 34120100 - DENSITOMETRIA 1 (UNA) REGIÓN (CADERA 34.12.98 / COLUMNA 34.12.99)
 - 34120200 - DENSITOMETRIA 2 (DOS) REGIONES (34.12.01)

Sin otro particular, más saludo atte.

Dr. Ezequiel Barbero
Sec. Gremial y de Obras Sociales

Dr. Pablo Formica
Jefe Depto. Auditoría Médica
Gestión de convenios

Dr. Eduardo Carpintero
Presidente

